

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., OCTUBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Responsabilidad Extracontractual de Agroindustrial del Castillo contra Databank Management Knowledge Solutions, Liberty Seguros y, Mauricio Alexander Linares Garzón.

Radicado: 110013103 009 2021 00330 00.

Secuencia: 22410 del 13/09/2021, **hora:** 03:30 p.m.

Ingresó: 13/09/2021.

Por haberse presentado en legal forma la demanda, el juzgado

RESUELVE:

- 1. ADMITIR** a trámite la presente demanda Verbal de **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL** promovida por **AGROINDUSTRIA DEL CASTILLO S.A.S.** contra **DATABANK M.K.S. S.A.S., LIBERTY SEGUROS S.A.** y, **MAURICIO ALEXANDER LINARES GARZÓN.**
- El extremo convocado dispone del término legal de veinte (20) días para ejercer su derecho de contradicción y defensa.
- La demandante proceda con la integración del contradictorio (n. 6, art. 78 CGP), conforme a las reglas procedimentales vigentes.
- Previo a resolver sobre la solicitud de medidas cautelares, se requiere al extremo demandante para que preste caución por el 20% del valor total de las pretensiones; dispone del término de diez (10) días para cumplir con la carga procesal impuesta.
- Reconocer al abogado CHRISTIAN ANDRÉS PEÑA TOBÓN como apoderado judicial de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo

Ricaurte

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76e77a70feb1e807b146d9ca9ae546a802d1814cace531c12bd5d6304bcc909e

Documento generado en 06/10/2021 07:56:57 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>